



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número:

Referencia: EX-2018-37605342-APN-DCP#CONICET - Convenio Marco CONICET- UCA

VISTO el expediente N° EX-2018-37605342-APN-DCP#CONICET del Registro de este Consejo Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el citado expediente tramita la aprobación de un Convenio Marco entre este Consejo Nacional y la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA “Santa María de los Buenos Aires”.

Que el objeto del Convenio es realizar acciones conjuntas para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, las actividades de desarrollo tecnológico, la transferencia al medio social y productivo y la formación de recursos humanos necesarios para dichos fines.

Que la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico, la Gerencia de Vinculación Tecnológica, la Dirección de Servicio Jurídico y la Gerencia de Asuntos Legales han tomado intervención que les compete.

Que la presente decisión fue acordada en las reuniones de Directorio de fechas 21 y 22 de agosto de 2018.

Que el dictado de la siguiente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 1136/14 en su parte pertinente, 409/15, 2349/15, 1241/15, 93/17, 914/17, 145/18 y 481/18; y las Resoluciones D N° 2307/16, 2190/17 y RESOL-2018-1017-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébese el texto del Convenio Marco entre este Consejo Nacional y la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA “Santa María de los Buenos Aires” que figura como Anexo N° IF-2018-48251261 -APN-GDCT#CONICET.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico, y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

